

21 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ	1/2	21/01/10	21/01/10	05
CALFUN HUCHUMA JUAN	01	20/01/10	20/01/10	3.5
CANDO MORANTE NANCY	01	21/01/10	21/01/10	05
MACAYA VILLEGAS JAIME	03	20/01/10	22/01/10	02
MORALES TUDELA LORETO	½	19/01/10	19/01/10	05
SANCY SALAS NANCY	1/2	18/01/10	18/01/10	5.5
TOBAR VASQUEZ XIMENA	01	20/01/10	20/01/10	05
VALENZUELA FUENTES MARCELO	02	20/01/10	21/01/10	02

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIERECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/llm